

PHARR-SAN JUAN-ALAMO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

MEDICINAS DEL HOGAR

Por lo general es mejor dar medicinas en el hogar que en la escuela. Pero si su médico dice que el medicamento debe ser administrado durante el día escolar, aquí está lo que necesitas saber.

¿EN CASA O EN LA ESCUELA? Medicamentos que su hijo pueda necesitar durante el año escolar por lo general se puede dar en casa.

- Si la medicina es una vez al día, dásela antes o después de la escuela
- Si la medicina es dos veces al día, dásela antes de la escuela y por la noche
- Si la medicina es tres veces al día, dásela antes de la escuela, después de la escuela y al acostarse

Si tiene preguntas acerca de cómo dar el medicamento, pregúntele a su enfermera de la escuela.

SE REQUIERE SU CONSENTIMIENTO. Debemos tener permiso **firmado** de los padres o guardián legal del estudiante de proporcionar a cualquier tipo de medicina en la escuela. Puede enviar una nota desde su casa, recoger un formulario en la oficina de la enfermera o descargar desde el Home Access Center.

NO PASTILLAS EN BOLSITAS Y NO COMPARTIENDO. Todas medicinas deben estar en el envase original; medicinas recetadas deben tener etiqueta de la farmacia. No podemos dar medicina recetada de un estudiante a otro, aunque sea un hermano o hermana.

NO MUESTRAS O MEDICINAS DE MÉXICO. Reglas del Distrito no permiten que damos muestras, productos herbarios o suplementos de dieta, o medicinas de otro país, excepto bajo circunstancias especiales (vea a su enfermera de la escuela).

MANDE ENVASES SIN ABRIR SI ES POSIBLE. Para evitar la posibilidad de alteraciones, medicinas sin receta que se mandan a la escuela debieran estar en envases con sello original, identificados con el nombre del estudiante. El Distrito no es responsable de los efectos adversos de la administración de medicamentos previamente abiertos.

¿A QUIEN DOY LAS MEDICINAS? Lleve todas las medicinas para su hijo a la oficina de la enfermera. Estudiantes **no pueden** mantener sus medicinas y darles a ellos mismos (ver la enfermera para situaciones especiales).

¡SEGUIMOS LAS INSTRUCCIONES! Daremos las medicinas solamente de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta. La primera dosis de una medicina nueva debe darse en casa.

MEDICINAS DISPONIBLES EN LA OFICINA DE LA ENFERMERA

Cualquiera de estos medicamentos (proporcionado por PSJA) se puede dar a los estudiantes como se indica a **menos que usted notifique a la enfermera de la escuela:**

- pomada antibacterial para infecciones leves de la piel
- crema para hongos (sospecha de tiña o “pie de atleta”)
- crema para piquetes de insectos y salpullido con comezón
- gotas para irritaciones de ojos/líquido para lentes de contacto
- líquido tomado para síntomas de graves reacciones alérgicas
- spray/líquido antiséptico para heridas
- spray para dolor de garganta
- crema para dolor muscular
- jalea de petróleo para labios resecos
- gel para quitar dolor bucal o dental

No tenemos medicinas para calentura, dolor de la cabeza, o dolor del estómago – estos tipos de medicamentos se deben proporcionar desde el hogar.